

**CONSULTORIO JURIDICO
CAÑARTE & ASOCIADOS**

AB. EDUARDO CAÑARTE CANTOS

Asuntos: Civiles-Mercantiles, Penales, Tránsito, Inquilinato y Relaciones Vecinales, Laboral, Niñez, Familia y Adolescencia, Bienes Raíces, Coactivas, Notariales.

Dirección: Chile 721 entre Sucre y Colón. 2do Piso Of. 203

Correo electrónico: canarte_asociados@hotmail.com

**SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL CON
SEDE EN LA CIUDAD DE QUITO**

Dr. Richard Ortiz Ortiz, JUEZ SUSTANCIADOR.

Caso: 83-21-IS

Prof. GANDHI VOLTAIRE SUAREZ SANDOVAL, dentro de la notificación de la causa 83-21-IS, acción de incumplimiento de sentencias y dictámenes constitucionales, presentada por el Juez de la Unidad Judicial Multicompetente Civil con sede en el cantón Playas, provincia del Guayas ANDRÉS LEÓN NAULA, ante ustedes, con el debido respeto comparezco y como mejor proceda en derecho digo y solicito:

Habiendo sido notificado el lunes 8 de enero de 2024 a las 14h10 min del caso 83-21-IS acción de incumplimiento de sentencias y dictámenes constitucionales, las notificaciones que por Ley me correspondan las recibiré; casilla judicial Nro. 2878, dirección electrónica gandhi.suarez@hotmail.com de mi propiedad y canarte_asociados@hotmail.com de mi Defensor Técnico Abg. Eduardo Cañarte Cantos, a quien autorizo me represente en esta acción constitucional en defensa de mis intereses y derechos.

Por ser de Justicia.
Dígnese Proveer.



Gandhi V. Suárez Sandoval
DOCENTE DE NIVEL MEDIO
C.C. Nro.0909700577



Eduardo Cañarte Cantos
ABOGADO
REG: 2705

Eduardo Cañarte Cantos
ABOGADO
MATR. 09-1979-88

SECRETARIA REGIONAL OFICINA REGIONAL GUAYAQUIL	
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR	15 ENE 2024
Recibido el	8 las 09:05
Por:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Anexos:	<i>[Handwritten Signature]</i>
<i>[Handwritten Signature]</i> Firma	